

# Urgen políticas para combatir resistencia a los antibióticos

**El plan de estudios de medicina veterinaria debería incorporar conocimientos sobre la resistencia a los antimicrobianos, así como buenas prácticas para el uso responsable en los animales.**

**Johnny Nuñez Z/CAMPUS**  
jnunez@una.cr

En la actualidad, en materia de salud veterinaria, el país presenta un notorio rezago en el combate de la resistencia de los agentes antimicrobianos y la promoción responsable de su uso en los animales. En ese sentido, un grupo de investigadores de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional (EMV-UNA), solicitó a las autoridades de esa Escuela, la aprobación de una política para el uso prudente de los antibióticos en los animales, con el fin de mitigar el desarrollo de resistencia contra estos fármacos.

Elías Barquero, microbiólogo del Laboratorio de Bacteriología, así como los especialistas Carlos Luna y José Pablo Solano, de la Cátedra de Farmacología y Toxicología de la EMV, elaboraron una propuesta orientada a promover el uso prudente de los antibióticos en los animales, la cual debe ser avalada por las autoridades universitarias.

Barquero indicó que el uso responsable y prudente de los



Foto J. Nuñez

Elías Barquero considera que entre menos y más justificado sea el uso de los agentes antimicrobianos en los animales, menor será la resistencia.

antimicrobianos debe incluir la implementación de medidas y recomendaciones destinadas a mejorar la sanidad y el bienestar animal, reduciendo al mismo tiempo la selección, emergencia y propagación de bacterias resistentes a los antibióticos en los animales y personas.

Agregó que este fenómeno se debe entender desde un punto de vista poblacional, antes que individual, puesto que los volúmenes de uso son los que principalmente influyen en la selección de las cepas resistentes. “No se debe diferenciar entre la selección ocurrida entre distintas especies animales o humanas, ya que las cepas resistentes pueden circular en ambas especies,

incluyendo a las productivas y de compañía”, comentó Barquero.

El investigador explicó que los agentes antimicrobianos son herramientas esenciales para proteger la salud y el bienestar de los animales. La resistencia bacteriana a los antibióticos constituye una preocupación mundial, para la salud humana, sanidad animal y el medio ambiente, determinada por el uso de tales agentes en las personas, animales y agricultura.

## Medidas internacionales

Barquero aseveró que en el plano internacional se cuenta con pautas para el uso racional de los fármacos antimicrobianos, incluyendo las guías de la Organización Mundial de Salud Animal (OIE, por sus siglas en inglés), contenidas en los capítulos 6.9 del Código Sanitario para Animales Terrestres y el capítulo 6.2 del Código Sanitario para los animales acuáticos, que pretenden orientar a los veterinarios en el uso responsable de los antimicrobianos y de esa manera contener la resistencia a estos agentes terapéuticos.

Agregó que de igual forma, el Codex Alimentarius elaboró el documento: *Código de prácticas para*

*minimizar y contener la resistencia a los antimicrobianos*, el cual brinda orientación específica a los países miembros sobre posibles métodos de combate a este problema.

Resaltó que muchas guías internacionales se basan en el abordaje: “Un mundo, Una-Salud”, propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS), adoptada por otras organizaciones y las antes citadas, las cuales obligan al uso de receta para el despacho de los antimicrobianos, así como implementar los códigos de buenas prácticas veterinarias, relacionadas con este tema.

Subrayó que las políticas que se implemente en Costa Rica deben regirse por las normativas de la OIE y del Codex Alimentarius, en el sentido de garantizar el uso racional de los agentes antimicrobianos en los animales, con vistas a optimizar su eficacia e inocuidad. A la vez, cumplir con la obligación ética y la necesidad económica de mantener a los animales en buen estado de salud, prevenir o reducir la transferencia de microorganismos resistentes o determinantes de resistencia en el seno de las poblaciones animales, su entorno, entre

**Aspectos que enmarcarán la política sobre el uso de los antimicrobianos en la UNA.**

- Promover el uso responsable y prudente de agentes antimicrobianos en los animales.
- Incluir en el plan de estudios de Medicina Veterinaria, conocimientos actualizados sobre la resistencia antimicrobiana y los códigos de buenas prácticas veterinarias para el uso responsable y prudente de agentes antimicrobianos en los animales.
- Impulsar la investigación en torno al tema de la resistencia antimicrobiana, en sus múltiples aristas.
- Implementar las normas y directrices internacionales de la OIE y del Codex Alimentarius, relacionadas con el uso responsable y prudente de agentes antimicrobianos en todo el ámbito de la acción sustantiva que compete a la EMV, incluyendo la extensión y los servicios veterinarios que ese ofrecen.
- Alentar la generación de alianzas público-privadas y la cooperación con otras entidades académicas o institucionales, con el fin de integrar la información sobre el fenómeno de resistencia que ocurre en la salud humana y animal, así como la sanidad vegetal, en los niveles nacional y regional.
- Promover en el gremio del país la implementación de buenas prácticas veterinarias, alentando la observancia de los principios éticos en los procesos de prescripción y aplicación de fármacos antimicrobianos.
- Promocionar, cuando lo amerite, buenas prácticas de uso de antimicrobianos en la acuicultura, agricultura y las medidas profilácticas para disminuir su uso.

ellos y los seres humanos.

Asimismo, contribuir a mantener la eficacia y la utilidad de los agentes antimicrobianos utilizados en medicina humana y veterinaria, así como proteger la salud del consumidor garantizando la inocuidad de los alimentos de origen animal, en relación con los residuos de

